

Un nuevo año empieza, tenemos un nuevo mes y también un nuevo ejemplar de la edición electrónica de la *Revista de Treball, Economia i Societat*, que elabora y edita el Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, y que en esta ocasión es el correspondiente al número 96, que es el que da comienzo a la cita trimestral de cada ejercicio.

La estructura del contenido de la revista, cuyo esquema viene reproduciéndose en los últimos años, ve la luz con la primera parte que se refiere al **Panorama Económico de la Comunitat Valenciana**, con un análisis actualizado sobre “*El mercado de trabajo en la Comunitat Valenciana*”.

El segundo bloque temático es el relativo a los **Artículos**, y en este número se publican tres trabajos académicos. El primero es un artículo, a cargo de la Profesora Titular de Derecho Mercantil de la Universidad de Alicante y Directora de BAES Blockchain Lab, Carmen Pastor Sempere, titulado “*Industria 4.0 y Pacto Verde*”. El segundo y el tercero corresponden a los ganadores de los premios del CES-CV para Tesis Doctorales, 2018. Por una parte, lo presenta la profesora de la Universitat Jaume I de Castelló (UJI), María Medina Vicent, bajo el título “*La interdisciplinarietat com a motor de canvi social: una aproximació als discursos gerencials des de la perspectiva feminista*” y por la otra, Alberto Ortega Maldonado, Doctor, profesor y consultor en Psicología del Trabajo y las Organizaciones de la Universitat Jaume I de Castelló.

En el primer trabajo, la autora trata sobre la nueva ética del mercado e industria sostenible y plantea los grandes retos de la economía digital y la infraestructura tecnológica sostenible, justa y transparente, con la trazabilidad, identidad, y garantía de origen en el comercio electrónico y en la industria 4.0, así como la inclusión financiera con los micropagos, microcréditos, e intercambio de valor *peer to peer* de forma casi instantánea y los mercados financieros “sostenibles”, como los Bonos Verdes, los nuevos operadores y el *Greenwashing* para después analizar las primeras aplicaciones y “casos de uso” de la tecnología *Blockchain* por la industria valenciana: *BlockchaIND 4.0*, que se ejemplifican en el reto de TM Grupo Inmobiliario, en el de Hidraqua, en el de Calconut,

en el de KH Vives y en el de Sostenibilidad de Fundeum y BAES, y finalmente plantear un apartado de conclusiones, completado con una extensa bibliografía.

En el resumen del mismo, la profesora apunta que el contenido y el alcance de la digitalización de la industria constituye una cuestión de extraordinario relieve dentro del panorama económico y social y aborda cómo un adecuado marco legal que no sofoque la innovación puede contribuir a la estabilidad y seguridad jurídica, y a un claro avance de la Sociedad Digital en su conjunto, de forma inclusiva y sostenible, frente a la actual situación de competencia desigual entre los operadores, y desregulación de la innovación digital. Dice en otras palabras, que se trata de promover la justicia y la transparencia para los usuarios del Mercado y su punto de apoyo reside en el suministro de información financiera y no financiera “veraz y confiable” por parte de las industrias, que permitiría el desarrollo natural de los mecanismos de la oferta y la demanda, así como la correcta formación de los precios y la financiación de operadores sostenibles en una economía de Mercado Digital (“*Green market oriented system*”).

En el segundo artículo, la autora ha querido abordar una de las problemáticas más básicas que se generan al mundo del trabajo como es la referida a la desigualdad de género. El trabajo se desarrolla en tres movimientos principales como son el primero, el establecimiento de un marco teórico y fundamental, de cariz filosófico sobre la desigualdad de género que lo analiza como las raíces modernas de la desigualdad de género. El segundo, el análisis textual de la literatura gerencial dirigida a las mujeres y el tercero, la reflexión feminista sobre las posibilidades de articular un liderazgo feminista transformador.

Concluye la aportación que representa su trabajo en el campo académico centrado en tres aspectos diferentes: pensar las organizaciones empresariales como entidades morales, desvelar las premisas neoliberales contenidas en los discursos mainstream de la gestión y revitalizar el papel del feminismo en una sociedad altamente individualista que impide la igualdad.

Y el tercer trabajo, acometiendo la salud psicosocial laboral como un tema de trascendencia social, las organizaciones como garantes de la salud, en la era de las organizaciones saludables, con la I+D+i como transferencia del conocimiento y la práctica basada en la evidencia concluye que las organizaciones saludables son aquellas

que se ocupan de forma auténtica y genuina por la mejora de la salud de las personas que las conforman y la sociedad en su conjunto. La evidencia científica avala que al invertir en salud psicosocial se obtienen resultados positivos tanto desde el punto de vista saludable como de desempeño y económico. Diseñar y aplicar estrategias y prácticas basadas en la evidencia se constituye como el camino más seguro hacia la excelencia y la calidad. Unas organizaciones más saludables son requisito indispensable para garantizar el Bien Común en nuestra sociedad.

Junto a la presente **Editorial**, este ejemplar de la revista se completa con los diferentes apartados, donde resalta la **Selección de legislación en materia laboral**, con normas del ámbito autonómico, estatal y europeo y el punto sobre las **Actividades del CES-CV** que recoge la información más relevante de las actividades del Comité, con dos dictámenes, que corresponden a este periodo como el Dictamen 03/19 al Anteproyecto de Ley, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera y de Organización de la Generalitat 2020 y el Dictamen 04/19 al Anteproyecto de Ley, de la Generalitat, de creación del Ilustre Colegio Oficial de Economistas de Alicante con el Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Alicante y de creación del Ilustre Colegio Oficial de Economistas de Castellón por fusión del Colegio Oficial de Economistas de Castellón con el Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Castellón.

Esta edición concluye con las tres **Separatas** que la caracterizan, siendo la primera la que recoge la selección de las sentencias de mayor interés de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en el apartado denominado **Doctrina Judicial**. La segunda es la que se refiere al **“Panorama sociolaboral de la mujer en la Comunitat Valenciana”** con información actualizada de los últimos meses. Y la tercera, la correspondiente al **“Panorama sociolaboral de la juventud en la Comunitat Valenciana”** con datos y estadísticas actuales.

Castellón, enero de 2020